



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

04 SEP 2015

04 SEP 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 27880/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Trayecto Formativo "ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES (DCJ) EN BACHILLER ORIENTADO EN TURISMO", organizada por la Dirección Provincial de Gestión Curricular y a cargo de la Técnica Julia Griselda LIBRO, que se lleva a cabo entre los meses de septiembre y noviembre del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, contando con una carga horaria de 25 horas reloj, sin evaluación.

Que este Trayecto tuvo como propósito general propiciar un espacio de encuentro con docentes del área en el cual se pueda reflexionar y analizar la implementación del Bachiller Orientado en Turismo como eje del aprendizaje, sobre las prácticas pedagógicas cotidianas propiciando el uso de recursos didácticos variados, a los efectos de enriquecer la propuesta; revisar, construir y/o definir criterios de evaluación, situando esta instancia como parte del proceso de aprendizaje; analizar la situación del turismo en la localidad o zonas cercanas para identificar potenciales escenarios de aprendizaje, ejes de trabajo e intervención con la comunidad como así también revisar las planificaciones de los espacios curriculares.

Que estos Encuentros tuvieron como fundamento: profundizar, ampliar y contextualizar contenidos desarrollados en el marco del Ciclo Básico que, desde diferentes aportes y perspectivas, se vinculan con el potencial turístico de nuestro país y en particular de cada Provincia y Región de manera que los estudiantes adquieran saberes y capacidades tendientes a fortalecer el compromiso de los actores involucrados en las comunidades anfitrionas y los turistas, en el proceso de prestación de servicios enfatizando en la protección y conservación de los recursos naturales, culturales y de la sociedad en sí misma. La enseñanza en esta orientación se sustenta en el reconocimiento del contexto y las tradiciones de quienes se educan, de sus raíces, costumbres, saberes construidos y visión del mundo, valorizándolos desde la mirada del turismo.

Que dicho Trayecto se encuentra destinado a los docentes responsables de los espacios específicos del Bachiller Orientado en Turismo.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Trayecto Formativo "ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES (DCJ) EN BACHILLER ORIENTADO EN TURISMO", organizada por la Dirección Provincial de Gestión Curricular y a cargo de la Técnica Julia Griselda LIBRO, que se lleva a cabo entre los meses de septiembre y noviembre del corriente año en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1890

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.

H.

R.

A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur